22 de junio de 2026.

Directores Nacionales Presentes (Sesión Presencial y Virtual)

Patricio Aguilar Paulsen, Presidente. (Presencial)

Oscar Ruiz Aedo, Vicepresidente. (Vía Zoom)

Juan Pablo Parada, Tesorero. (Ausente)

Críspulo Marañón, Secretario. (Vía Zoom)

Jorge Vargas Valdés, Director. (Presencial)

Claudio Aguayo, Director. (Vía Zoom)

Erika Ormazábal, Directora. (Ausente)

Responsable de redacción del Acta: Alexander Marquina

CITACIÓN Y TABLA SESIÓN DIRECTORIO NACIONAL

1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de acta anterior (CML)

El Presidente Nacional, Patricio Aguilar, da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los integrantes del Directorio Nacional. Informa que la directora Erika Ormazábal se encuentra con licencia médica, razón por la cual excusó su participación, y que el Tesorero Nacional, Juan Pablo Parada, no pudo asistir debido a obligaciones propias de sus funciones en el tribunal.

A continuación, el Secretario Nacional, Críspulo Marañón, procede a dar lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria del Directorio Nacional de fecha **25 de mayo de 2026**, con el objeto de someterla a consideración de los presentes.

Finalizada la lectura, el Vicepresidente Nacional, Óscar Ruiz, manifiesta no tener observaciones al contenido del acta. Asimismo, aprovecha la instancia para informar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la sesión anterior, señalando que fueron ejecutadas las gestiones relativas a la respuesta dirigida a Carla Andrade, el envío de los estatutos, la remisión de la propuesta relacionada con la Presidencia de la Corte Suprema y los antecedentes vinculados a cargas de trabajo. Precisa que únicamente se encuentra pendiente la revisión de la propuesta sobre el Comité de Disciplina.

No formulándose nuevas observaciones, los dirigentes Patricio Aguilar, Jorge Vargas y Claudio Aguayo manifiestan su conformidad con el contenido del acta. En consecuencia, el Directorio Nacional acuerda aprobarla por unanimidad, dejándose constancia de su aprobación.

2. Cuenta Tesorería Aprajud (JPP)

Patricio Aguilar informa que el tesorero nacional Juan Pablo Parada se excusó de participar en la sesión, razón por la cual no se efectuará una cuenta mensual detallada de tesorería. Sin perjuicio de ello, señala que la asociación mantiene recursos disponibles tanto en depósitos a plazo como en cuenta corriente y que no existirían situaciones urgentes que reportar en esta oportunidad.

• Estado de avance migración nuevo software (CML)

El Secretario Nacional, Críspulo Marañón, informa sobre el estado de avance del proyecto de implementación del nuevo software de gestión y tesorería desarrollado por el proveedor Roberto Ruiz.

Señala que, tras el proceso de revisión efectuado durante los últimos meses, se verificó el cumplimiento por parte del desarrollador respecto de las observaciones formuladas por APRAJUD durante la primera etapa del proyecto. Explica que inicialmente existieron dificultades derivadas de diferencias en la información proporcionada y en la oportunidad de entrega de antecedentes, situación que impidió validar completamente una primera versión del sistema.

Con posterioridad, el día 23 de mayo sostuvo una reunión de trabajo con el desarrollador para revisar el estado actualizado del proyecto, instancia en que se analizó la nueva versión del sistema (versión 2.0), incorporándose los ajustes levantados por la organización y verificándose su funcionamiento.

Marañón explica que originalmente el trabajo operaba sobre una planilla consolidada que presentaba limitaciones operativas; posteriormente, mediante el levantamiento y depuración de información proveniente de las distintas fuentes utilizadas por APRAJUD, se generó una base de datos más acotada y estructurada, la que fue entregada al desarrollador para continuar con el proceso de implementación.

En cuanto a la puesta en marcha del sistema, informa que el desarrollador requiere apoyo institucional para el proceso de carga inicial de datos, definiéndose como punto de partida contar con una conciliación validada de la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2025 y, desde dicha fecha, cargar progresivamente la información correspondiente al período enero–mayo de 2026.

Agrega que para este proceso se consideró la participación del Presidente Nacional, del Tesorero Nacional y del apoyo de tesorería señor Marcelo Rubilar, a fin de coordinar responsabilidades y definir la metodología de ingreso de información.

Se informa que Rubilar asumirá el trabajo operativo de consolidación y entrega de antecedentes al desarrollador, realizándose reuniones periódicas para avanzar en la carga y validación del sistema. El Secretario Nacional señala que participará en dichas instancias con un rol de seguimiento y monitoreo, con el objeto de informar periódicamente al Directorio sobre el avance del proyecto.

Marañón destaca que el avance alcanzado desde el inicio de conversaciones sostenidas a comienzos de año ha sido significativo y que actualmente el proyecto se encuentra próximo a iniciar su etapa de marcha blanca. La expectativa es validar durante los próximos meses la información cargada, conciliando saldos y verificando que el sistema reproduzca correctamente los procesos de tesorería.

Asimismo, deja constancia de que el desarrollador ha manifestado preocupación respecto del pago pendiente asociado al desarrollo del sistema.

A continuación, Patricio Aguilar señala que una de las prioridades de esta administración ha sido dejar procesos institucionales estandarizados y asegurar continuidad operativa más allá de las personas que ejercen cargos directivos.

Indica que la implementación del software constituye una herramienta estratégica para el futuro de APRAJUD y valora el trabajo desarrollado por el Secretario Nacional y el equipo involucrado. Señala que la asociación requiere avanzar con celeridad en la puesta en marcha, procurando que el sistema pueda comenzar a operar idealmente a partir del mes de julio.

Por su parte, Marañón informa que el balance del ejercicio 2025 entregado por las contadoras registra un saldo de cuenta corriente ascendente a $328.175.933, monto que preliminarmente

podría utilizarse como base para iniciar el proceso de conciliación y carga de información, sujeto a verificación y validación con el tesorero nacional.

En atención a lo anterior, el Presidente propone realizar durante la presente semana una coordinación directa con el tesorero para cerrar el proceso de conciliación y permitir el inicio formal de la implementación.

Como acuerdo preliminar, se deja constancia de la intención de iniciar el proceso de marcha blanca del sistema a contar del 1 de julio de 2026, sujeto a la validación de la información financiera y a la recepción del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Finalmente, el Presidente informa que ya fue convocada la Comisión Revisora de Cuentas; sin embargo, se recibió respuesta indicando disponibilidad para sesionar durante el mes de agosto, situación que deberá considerarse en la planificación del cierre del proceso.

- **Publicación Cargo Contable/Administrativo**

El Presidente Nacional recuerda que el Directorio ya había aprobado la contratación de un cargo contable/administrativo para fortalecer la gestión institucional.

Señala que esta incorporación permitiría reducir progresivamente la dependencia de servicios externos de contabilidad y apoyar el funcionamiento del nuevo sistema de gestión actualmente en implementación. Recuerda que se ha considerado una remuneración aproximada cercana al millón de pesos brutos mensuales, proyectando contar con una persona que pueda asumir funciones de apoyo permanente desde la sede.

No obstante, plantea que debe evaluarse cuidadosamente el momento oportuno para concretar la contratación, considerando su impacto presupuestario y la necesidad de coordinar su incorporación con el proceso de puesta en marcha del nuevo software.

Informa que durante el mes de julio se realizará la publicación del cargo, proyectando efectuar posteriormente un proceso de entrevistas con apoyo del tesorero nacional, con el objetivo de identificar un perfil de confianza y adecuado para asumir funciones vinculadas al área financiera y administrativa.

Respecto del mecanismo de selección, propone evaluar entre conformar una terna de postulantes —como fórmula que otorgue mayor transparencia al proceso— o avanzar directamente en una contratación, considerando el impacto que ello pueda tener en los plazos de implementación.

Sobre este punto, el Director Nacional Jorge Vargas manifiesta que estima conveniente iniciar el proceso de publicación a la brevedad, con el propósito de contar idealmente con una persona incorporada durante el mes de julio.

Finalmente, el Presidente informa que la convocatoria será difundida mediante portales de empleo y que, una vez recibidos los antecedentes, se definirá el mecanismo final de selección.

Seguridad de las comunicaciones y organización del archivo institucional

El Presidente informa sobre la situación de la página web y de las cuentas de correo de APRAJUD, señalando que actualmente presentan vulnerabilidades de seguridad y que son objeto de ataques cibernéticos. En este contexto, plantea evaluar la utilización de casillas institucionales bajo el dominio @pjud.cl, considerando los mayores estándares de seguridad y respaldo tecnológico del Poder Judicial, sin perjuicio de la necesidad de resguardar la confidencialidad y autonomía de las comunicaciones de la Asociación.

Asimismo, señala la conveniencia de avanzar hacia cuentas institucionales genéricas que faciliten la continuidad de las comunicaciones ante futuros cambios de Directorio. Respecto de la página web, indica que continúa pendiente el proyecto de contar con una plataforma más moderna e interactiva, aunque actualmente cumple principalmente una función informativa.

El Secretario Nacional informa que mantiene bajo su resguardo las actas y documentación correspondiente a su período, tanto en formato físico como digital, manifestando su disposición a colaborar en un sistema que permita fortalecer el respaldo y resguardo documental de la Asociación.

Por su parte, el Director Claudio Aguayo plantea la necesidad de contar con un archivo institucional, físico y digital, que permita centralizar y facilitar el acceso de los actuales y futuros integrantes del Directorio a oficios, respuestas, actas y demás antecedentes de APRAJUD. Propone, asimismo,

avanzar en el ordenamiento de la Secretaría mediante carpetas físicas y digitales, centralizando la documentación institucional y generando respaldos permanentes.

El Presidente señala que se trata de una labor de gran envergadura, atendido el volumen de documentación acumulada durante los años de funcionamiento de la Asociación y las dificultades actuales para acceder a parte de ella. Explica que existe documentación física histórica almacenada en cajas y archivadores, además de información digital actualmente distribuida en los equipos personales de distintos integrantes del Directorio. Destaca, en este último ámbito, la existencia de información financiera, contable, administrativa y gremial que requiere mecanismos adecuados de respaldo.

En este contexto, el Director Claudio Aguayo manifiesta su disposición a colaborar directamente en el ordenamiento documental, coordinándose con el Secretario Administrativo y destinando tiempo presencial para avanzar en dicha tarea. El Director Óscar Ruiz también ofrece su colaboración y propone comenzar por identificar y rotular el contenido general de cajas y archivadores, para posteriormente avanzar hacia una eventual digitalización.

El Presidente agradece ambas disposiciones y señala que resulta prioritario comenzar por la clasificación y ordenamiento de la documentación física, para posteriormente abordar la organización de los archivos digitales.

Acuerdo: El Directorio acuerda priorizar el ordenamiento y centralización de la documentación física y digital de APRAJUD, mediante un trabajo coordinado entre el Secretario Administrativo, el Secretario Nacional y los directores que voluntariamente deseen colaborar, comenzando por la clasificación del archivo físico existente. Asimismo, se acuerda continuar evaluando la implementación de cuentas institucionales con mayores estándares de seguridad y avanzar en un sistema de respaldo y administración documental que asegure la continuidad y resguardo de la información para los futuros Directorios.

3. Cuenta comisión de inversiones – compra de sede (PAP)

Patricio Aguilar informa que se continúa avanzando en el proceso de búsqueda de una propiedad para futura sede institucional, iniciativa financiada con recursos previamente reservados para este fin y que responde al mandato adoptado por la Asamblea.

Recuerda que, descartada la alternativa analizada en sesiones anteriores, la Comisión de Inversiones retomó el trabajo de evaluación de nuevas opciones. Precisa que el objetivo principal es contar con una sede institucional y, de ser posible, que ésta permita compatibilizar funciones administrativas con alojamiento para socios provenientes de regiones.

Asimismo, informa que la comisión —presidida por el dirigente Luis Figueroa— solicitó formalmente al Directorio precisar los criterios y requisitos que deben considerarse en la búsqueda, antecedentes que ya fueron remitidos para continuar el proceso.

El Presidente enfatiza que esta iniciativa no responde a objetivos personales ni de gestión, sino al cumplimiento de un mandato de asamblea y a la necesidad de resolver un problema que probablemente enfrentarán futuras directivas.

Señala que actualmente existen alternativas en evaluación dentro de los parámetros previamente definidos por el Directorio, incluyendo oficinas con uso compatible y también una alternativa de casa habitación, esta última considerada por presentar menores restricciones derivadas de reglamentos de copropiedad.

Informa además que se programó una nueva jornada de visitas a propiedades junto con integrantes de la comisión y el secretario administrativo, dejando abierta la posibilidad para que otros miembros del Directorio puedan incorporarse al proceso.

Agrega que, una vez revisadas las alternativas, la Comisión de Inversiones elaborará una terna de opciones para ser sometida posteriormente a decisión del Directorio Nacional.

Respecto del financiamiento, informa que ya se verificó con el Banco Estado, la disponibilidad de los recursos mantenidos en depósito a plazo, confirmándose que éstos pueden ser utilizados oportunamente cuando exista una decisión formal de compra.

El Director Jorge Vargas señala que el mandato principal debe entenderse orientado a obtener una sede institucional para APRAJUD, estimando que la función habitacional constituye un elemento deseable pero no indispensable para avanzar.

En la misma línea, el Secretario Críspulo Marañón consulta si el proceso continuará considerando alternativas de uso mixto o si se restringirá únicamente a oficinas, quedando establecido que ambas posibilidades permanecen abiertas mientras cumplan las condiciones jurídicas y técnicas exigidas.

En este punto, Patricio Aguilar consulta al Directorio si existe voluntad de avanzar en el proceso de compra de un inmueble que sirva de sede y eventual hospedaje para los socios, proponiendo tener una propuesta consensuada para la sesión de julio, evaluando incluso una sesión extraordinaria dada la relevancia del tema.

Críspulo Marañón y Jorge Vargas manifiestan su disposición a avanzar, este último con el objetivo de dejar el tema resuelto antes del término del actual Directorio.

Óscar Ruiz señala que, más que una cuestión de voluntad, existe un mandato ya adoptado, pero plantea la necesidad de que el proceso cuente con una participación más activa de la comisión, y no recaiga únicamente en uno o dos directores, para evitar sesgos, en la misma línea seguida por la comisión de adecuación de estatutos.

Jorge Vargas propone que, en la próxima reunión de Directorio, se destine un espacio para visitar presencialmente las tres propiedades que integran la terna final.

Claudio Aguayo manifiesta su extrañeza ante la consulta de Aguilar, señalando que la voluntad de avanzar siempre ha estado presente, y que el rechazo de la propuesta anterior respondió a que no cumplía las expectativas de los directores, no a falta de voluntad.

Aguilar toma nota de la disposición unánime del Directorio a avanzar, informando que de un universo de aproximadamente diez propiedades evaluadas junto a Luis Figueroa se priorizarán tres, con la expectativa de presentar la terna a los directores durante la primera o segunda semana de julio. Explica que el proceso ha sido deliberadamente cauteloso pese a la ansiedad manifestada por los vendedores ante el interés ya expresado por la Asociación.

Óscar Ruiz advierte que dicha ansiedad de los vendedores no debiera transformarse en un factor de presión para acelerar decisiones, cuestionando que, tras varios años sin resolver el tema, se pretenda actuar con apremio en esta etapa final. Aguilar responde que no existe presión indebida alguna.

En este punto la discusión escala en tono: Ruiz reprocha a Aguilar reiterar el mismo argumento de manera desgastadora: Aguilar responde haciendo alusión a que Ruiz podrá conducir la Asociación "como quiera" si en el futuro asume la presidencia. El intercambio deriva en acusaciones directas y personales de parte y parte —Ruiz cuestiona el estilo de liderazgo de Aguilar, calificándolo de autoritario; Aguilar responde que no está dispuesto a recibir lecciones de liderazgo y que no le interesa la molestia de Ruiz—. Jorge Vargas interviene pidiendo bajar la tensión.

En medio de este intercambio, Óscar Ruiz anuncia su retiro de la sesión para asistir a otro compromiso, despidiéndose de los presentes. Aguilar solicita que quede constancia de su salida. Jorge Vargas califica lo ocurrido como una muestra de falta de madurez y llama a continuar con la tabla pendiente.

Aguilar deja constancia de que Óscar Ruiz se retira manifestando su molestia, dejando sin exponer los puntos 4 y 5 de la tabla —asesoría jurídica y comisión de adecuación de estatutos—, de los que era responsable directo. Plantea al Directorio la posibilidad de aplicar una censura o derivar el hecho al Comité de Ética y Disciplina, calificando la salida como una falta de disciplina.

Jorge Vargas opina que no corresponde, en esta ocasión, convocar al Comité de Ética, lamentando tanto el retiro de Ruiz como el tono en que se desarrolló el intercambio, que —señala— fue escalando de ambas partes. Propone en cambio resolver las diferencias internamente y citar a Ruiz a rendir cuenta de los puntos pendientes de asesoría jurídica.

Críspulo Marañón coincide en no derivar el caso al Comité de Ética, advirtiendo que, al quedar sin exponerse los puntos de asesoría jurídica y de adecuación de estatutos, podría ser necesario convocar una sesión extraordinaria para tratarlos específicamente.

Claudio Aguayo concuerda con Marañón, sugiriendo privilegiar el diálogo directo entre Aguilar y Ruiz para aclarar lo ocurrido, atribuyendo parte de la tensión al ambiente ya cargado con que se inició la sesión.

El Presidente informa que dejará constancia en acta de que, en su calidad de Presidente en ejercicio, instruirá la redacción de un oficio —que firmará personalmente, no a nombre del Directorio— dirigido al Vicepresidente, formulando un reproche formal por haberse retirado de la sesión sin dar cuenta de los puntos de asesoría jurídica y comisión de adecuación de estatutos, solicitándole rendir cuenta de dichas materias por escrito o en una sesión especial. Precisa que, por ahora, el Directorio decide no derivar los antecedentes al Comité de Disciplina, dejando constancia de su voto en contra de esa decisión.

4. Cuenta de casos de Asesoría Jurídica del mes de junio 2026 (ORA)

A continuación, el Presidente introduce el punto de asesoría jurídica, señalando la preocupación existente por los procedimientos disciplinarios iniciados en el Poder Judicial a propósito del uso de licencias médicas con salida del país, indicando que la situación podría extenderse progresivamente a otros escalafones, afectando a numerosos asociados de APRAJUD.

Expone que, mientras las Cortes de Apelaciones han aplicado el Acta N°108-2020 considerando un plazo de prescripción de dos años, la Corte Suprema ha sostenido una interpretación distinta, fundándola en las atribuciones disciplinarias previstas en el artículo 80 de la Constitución Política de la República, entendiendo que estas conductas podrían constituir faltas éticas de especial gravedad. A su juicio, ello abre un debate jurídico relevante respecto de la naturaleza de estas conductas y del alcance de las facultades disciplinarias del máximo tribunal.

El Director Jorge Vargas comparte antecedentes obtenidos en conversaciones con representantes de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, señalando que existe consenso en la necesidad de analizar cada caso en su mérito y resguardar el debido proceso antes de emitir juicios generales. Agrega que APRAJUD ha privilegiado hasta ahora las gestiones institucionales por sobre las declaraciones públicas, sin perjuicio de evaluar en el futuro una postura conjunta con otras organizaciones gremiales.

Por su parte, el Secretario Nacional, Críspulo Marañón, estima que las decisiones adoptadas por la Corte Suprema parecen responder más a un reproche ético o de probidad que a una mera infracción administrativa, compartiendo la necesidad de revisar cada caso en forma individual antes de adoptar una posición institucional.

El Presidente manifiesta su preocupación por el impacto que esta línea jurisprudencial podría tener sobre funcionarios y profesionales del Poder Judicial, estimando que el rigor observado responde, en parte, a la necesidad institucional de fortalecer la imagen del Poder Judicial tras los cuestionamientos públicos conocidos durante los últimos años. Señala que, de mantenerse esta interpretación, APRAJUD deberá evaluar la conveniencia de fijar una posición pública en defensa del debido proceso y de la proporcionalidad de las sanciones.

El Director Claudio Aguayo coincide en la importancia de analizar cada situación en su mérito y plantea que cualquier declaración pública debe ser cuidadosamente evaluada desde una perspectiva estratégica. Asimismo, estima pertinente brindar apoyo jurídico a aquellos asociados cuyos casos presenten fundamentos que justifiquen su defensa.

En este contexto, el Secretario Nacional agrega que, de optarse por respaldar públicamente a los asociados afectados, ello debiera ir acompañado de mecanismos concretos de orientación y asesoría jurídica.

Sobre esta materia, el Presidente propone fortalecer la actual unidad jurídica de APRAJUD mediante la incorporación de otros abogados asociados que colaboren en la elaboración de recursos, formatos, orientaciones y estrategias de defensa, evitando que dicha labor recaiga exclusivamente en una sola persona. Precisa que esta iniciativa no contempla patrocinio judicial ni contratación de nuevos profesionales, sino la conformación de una red de apoyo técnico para asistir a los asociados y al Directorio cuando corresponda.

El Directorio manifiesta su conformidad con la propuesta, acordándose impulsar la conformación de esta comisión de apoyo jurídico y postergar, por el momento, la emisión de una declaración pública, a la espera de la evolución de los procedimientos actualmente en curso.

5. Dar cuenta de Comisión de Mesa Adecuación Estatutaria (OR/CM)

Este punto queda pendiente al no estar presente don Oscar Ruiz para su presentación.

6. Dar cuenta de Comisión de Asignación de nivelación APRAJUD. (EO)

El Presidente Nacional informa que la directora Erika Ormazábal se excusó de asistir a la sesión por encontrarse con licencia médica, por lo que entrega una actualización del trabajo desarrollado por la Comisión de Asignación de Nivelación.

Señala que el abogado patrocinante presentó recursos de protección en quince de las diecisiete Cortes de Apelaciones del país. Indica que cuatro recursos fueron inicialmente declarados admisibles; posteriormente, dos fueron rechazados, uno permanece pendiente y otro también fue rechazado, encontrándose las resoluciones desfavorables apeladas ante la Corte Suprema.

Explica que, conforme a la estrategia planteada por el abogado de la comisión, resulta conveniente complementar la vía judicial con gestiones institucionales ante la Corte Suprema y el Ministerio de Justicia, recordando que la acción busca corregir una situación de inequidad que afecta a aproximadamente 300 funcionarios y no constituye una acción dirigida contra el Poder Judicial.

Informa, además, que ya se sostuvo una reunión con el Ministro de Justicia, señor Fernando Rabat, quien manifestó interés en la materia y comprometió la conformación de una mesa de trabajo. Sin embargo, para concretar dicho compromiso resulta indispensable remitir antecedentes actualizados de los funcionarios afectados, labor que había sido encomendada a la comisión liderada por la señora Erika Ormazábal y que, a la fecha, permanece pendiente.

El Presidente expresa su preocupación por la falta de avances, precisando que había optado por no intervenir directamente en el trabajo de la comisión, respetando la conducción de su representante, pero estima necesario adoptar medidas que permitan dar continuidad a este proceso.

El Director Jorge Vargas propone convocar a la señora Erika Ormazábal a una próxima sesión extraordinaria o de Directorio, con el objeto de conocer el estado de la comisión y definir los pasos a seguir. En el mismo sentido, el Secretario Críspulo Marañón, estima necesario retomar prontamente el trabajo pendiente, considerando la disposición manifestada por el Ministerio de Justicia para avanzar en esta materia.

Por su parte, el Director Claudio Aguayo hace presente que, atendida la licencia médica de la presidenta de la comisión, resulta conveniente identificar a quien pueda asumir transitoriamente la coordinación de las labores pendientes, evitando mayores retrasos.

Luego del intercambio de opiniones, el Directorio acuerda remitir un oficio a la directora Ormazábal, con copia a los integrantes de la comisión, solicitando un informe sobre el estado de avance del trabajo encomendado y el envío de los antecedentes comprometidos, a fin de completar la información requerida por el Ministerio de Justicia y dar continuidad a las gestiones destinadas a la conformación de la mesa de trabajo.

7. Dar cuenta de Consultivo (Todos)

Patricio Aguilar realiza una evaluación positiva del último Consultivo Nacional, destacando la alta participación de los dirigentes, el debate generado durante el análisis de las distintas materias y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Señala que fue posible informar los avances de las distintas comisiones, presentar los estados financieros y reforzar la necesidad de fortalecer el trabajo permanente de las comisiones y la coordinación entre los dirigentes nacionales.

Asimismo, reconoce especialmente la labor desarrollada por el Director Jorge Vargas en la organización logística de la actividad, destacando el adecuado desarrollo de la jornada, las instalaciones del hotel y la coordinación general del evento.

Como aspecto negativo, informa que el hotel mantuvo el cobro íntegro de las reservas correspondientes a personas que habían confirmado su asistencia y posteriormente no concurrieron, situación que generó un costo adicional para la Asociación. Precisa que varias cancelaciones fueron comunicadas fuera del plazo establecido por el recinto, lo que impidió obtener una rebaja o compensación por dichos servicios.

En otro ámbito, el Presidente estima que la revisión artículo por artículo de la propuesta de adecuación de estatutos consumió gran parte del tiempo disponible sin alcanzar acuerdos relevantes, proponiendo que dicha materia continúe analizándose en una reunión especialmente convocada para ese efecto, con participación del Vicepresidente Nacional, señor Óscar Ruiz, quien encabeza dicha comisión.

A continuación, el Director Jorge Vargas aclara comentarios que circularon respecto de la organización del Consultivo, precisando que la visita previa al recinto tuvo por único objeto evaluar distintas alternativas para la realización de la actividad, descartando cualquier uso indebido de recursos institucionales. Agrega que, durante el desarrollo del Consultivo, realizó diversas gestiones con la administración del hotel para disminuir los costos derivados de las inasistencias y aprovechar servicios ya contratados, logrando reducir parcialmente el impacto económico.

Aguilar respalda lo expuesto por el Director Vargas, señalando que las gestiones realizadas buscaron exclusivamente resguardar los recursos de la Asociación y que la falta de flexibilidad correspondió a una decisión del establecimiento, no reprochable al Sr. Vargas.

Respecto de las inasistencias, se analiza la conveniencia de remitir una comunicación a quienes confirmaron su participación y finalmente no asistieron. Críspulo Marañón, estima pertinente dejar constancia de estas situaciones para futuras actividades, mientras que el Sr. Vargas plantea la necesidad de revisar previamente cada caso, considerando que algunas ausencias obedecieron a motivos debidamente justificados.

Luego del intercambio de opiniones, el Directorio acuerda revisar individualmente las inasistencias y encomienda al Sr. Vargas la elaboración de una propuesta de comunicación dirigida a quienes no asistieron, la que será remitida con copia al Presidente Nacional y al Secretario Administrativo. Durante la discusión, Claudio Aguayo plantea evaluar eventuales medidas respecto de quienes no justificaron oportunamente su ausencia, materia que no fue objeto de acuerdo en esta sesión.

8. Avances Asamblea Octubre 2026 (JV)

El Director Jorge Vargas informa que ya se encuentra reservada, en forma preliminar, la capacidad para 120 personas entre los días **15 y 18 de octubre de 2026**, atendido que el recinto no contaba con disponibilidad para la fecha originalmente considerada del **22 al 25 de octubre**.

Señala que sostiene conversaciones con la administración del recinto para incorporar nuevas actividades recreativas que complementen el programa de la Asamblea, entre ellas un paseo en embarcación y otras iniciativas que permitan ofrecer una experiencia distinta respecto de las

versiones anteriores realizadas en el mismo lugar. Agrega que próximamente sostendrá una reunión con el gerente del establecimiento para evaluar dichas alternativas.

A continuación, el Presidente Nacional, Patricio Aguilar, recuerda que en la Asamblea anterior se había planteado como alternativa realizar la actividad durante la semana del 22 al 25 de octubre, por lo que estima necesario definir formalmente la fecha antes de efectuar la convocatoria oficial.

EVargas precisa que la única fecha actualmente disponible para el número de asistentes proyectado corresponde al período comprendido entre el **15 y el 18 de octubre**, indicando que un cambio implicaría buscar un recinto distinto.

Los directores Marañón y Aguayo manifiestan no tener inconvenientes con la fecha propuesta, privilegiando asegurar oportunamente el lugar de realización.

Luego del intercambio de opiniones, el Directorio acuerda fijar como fecha principal para la Asamblea Nacional el período comprendido entre el **15 y el 18 de octubre de 2026**, manteniendo como alternativa excepcional las fechas **22 al 25 de octubre**, únicamente en caso de que posteriormente resulte posible efectuar dicho cambio sin afectar la organización de la actividad.

Concluido el punto, se acuerda realizar un receso de una hora para almuerzo, reanudándose posteriormente la sesión.

9. Dar cuenta sobre Comité Metas de Gestión / Descriptores de Cargos / Mesa SITFA (PAP)

- **OFICIO N°3519, seguimiento oficio 5DI N° 2874. Solicita proponer reemplazo en mesa de trabajo de sistema de tramitación SITFA.**
- **OFICIO N°3066, solicita designar representantes de asociaciones gremiales para validación de descripciones de cargos.**

Patricio Aguilar informa sobre las gestiones realizadas en las distintas mesas de trabajo convocadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Respecto del **Oficio N° 3519**, relacionado con la designación de representantes para la Mesa de Trabajo del Sistema de Tramitación SITFA, señala que se efectuó una convocatoria interna para recibir postulaciones, lo que permitió proponer representantes titulares y suplentes para las zonas norte, centro y sur del país. Explica que esta instancia trabaja conjuntamente con el área informática en la revisión y mejora continua del sistema SITFA, precisando que la respuesta fue remitida con un leve desfase debido al desarrollo del Consultivo Nacional.

En relación con el **Oficio N° 3066**, informa que la Corporación Administrativa solicitó la designación de representantes gremiales para participar en el proceso de validación de descriptores de cargos. Indica que inicialmente se designaron representantes para las áreas Laboral y cobranza laboral-previsional, considerando tribunales de distinto tamaño. Posteriormente, se recibió una nueva solicitud para proponer representantes en las competencias de tribunales orales en lo penal, garantía y familia, materia respecto de la cual se efectuará un llamado interno a las bases para identificar postulantes y definir las respectivas nominaciones.

Finalmente, respecto del **Comité de Metas de Gestión**, el Presidente informa que fue convocado, junto a los directores Erika Ormazábal y Claudio Aguayo, a una nueva sesión de trabajo que se desarrollará durante la semana siguiente, la que tendrá por objeto continuar el análisis de las metas institucionales.

Como reflexión final, el Presidente manifiesta su preocupación por la creciente dificultad para contar con dirigentes y asociados que se ofrezcan voluntariamente para integrar estas instancias técnicas de representación gremial.

10. Oficio Pdta ECS SSE Gloria Ana Chevesich para establecer necesidades y requerimientos complementados uno a uno (TODOS)

Patricio Aguilar recuerda que se encuentra pendiente el envío del oficio comprometido a la Presidenta de la Excma. Corte Suprema, Sra. Gloria Ana Chevesich, destinado a presentar las principales necesidades y requerimientos institucionales de APRAJUD. Señala que, si bien el plazo originalmente previsto ya se encuentra vencido, estima necesario insistir en su remisión, en cumplimiento del compromiso asumido durante la visita protocolar sostenida con la Presidenta.

A solicitud del Presidente, el Secretario Administrativo da lectura al borrador del documento, el que es revisado en conjunto por el Directorio. Durante su análisis se formulan diversas observaciones y propuestas de modificación, acordándose incorporar los ajustes debatidos y finalizar el texto durante la semana para proceder a su envío formal.

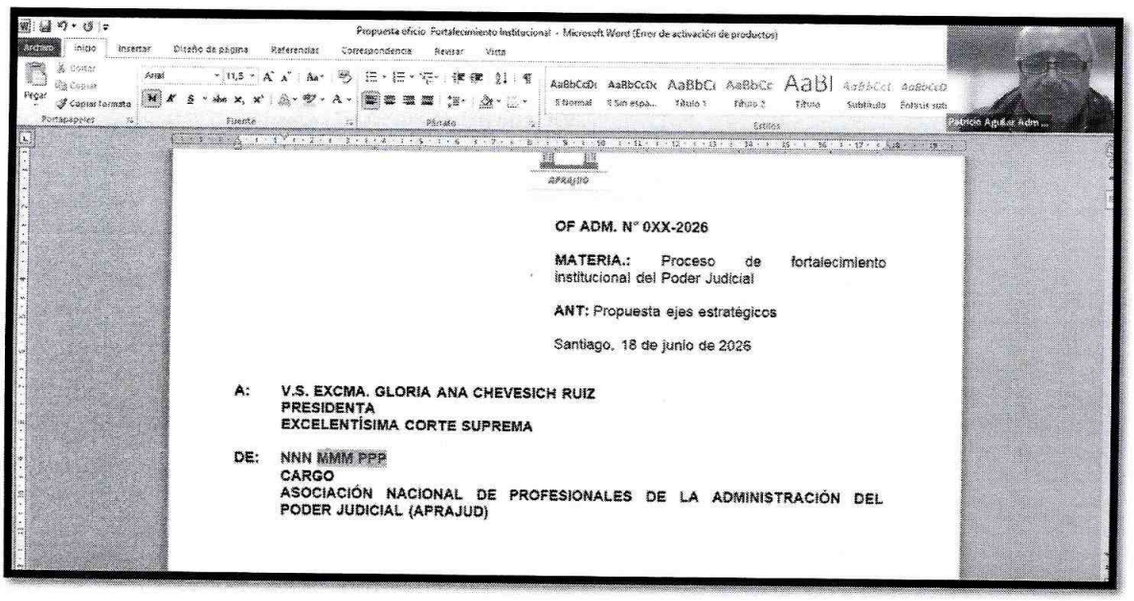

OF ADM. N° 0XX-2026

MATERIA.: Proceso de fortalecimiento institucional del Poder Judicial

ANT: Propuesta ejes estratégicos

Santiago, 18 de junio de 2026

A: V.S. EXCMA. GLORIA ANA CHEVESICH RUIZ
PRESIDENTA
EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

DE: NNN MMM PPP
CARGO
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL (APRAJUD)

Foto referencial del oficio modificado en la sesión

11. Dar cuenta de gestiones por Opech (PAP) Modificada fecha Reunión con David Oddó para el 9 de julio

El Presidente Nacional informa los avances desarrollados por la **Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh)**, destacando que, pese a las dificultades propias de su proceso de creación, se ha mantenido un trabajo permanente de coordinación y representación gremial.

Explica que actualmente OPECh cuenta con escritura pública de constitución, pero aún no obtiene personalidad jurídica ni RUT, lo que impide su funcionamiento formal, la apertura de cuentas bancarias, el cobro de cuotas sociales y el desarrollo pleno de sus actividades institucionales. Señala que la obtención de dicho reconocimiento constituye hoy una prioridad estratégica para consolidar la organización y fortalecer su capacidad de representación.

En este contexto, informa que, luego de diversas gestiones, se logró agendar una audiencia con el Director Nacional del Trabajo, David Oddó, para el día 9 de julio, instancia en la que se solicitará el reconocimiento formal de OPECh como organización representativa de trabajadores del sector público. Precisa que el objetivo de la reunión no es obtener prerrogativas especiales, sino avanzar en el reconocimiento institucional que permita a la organización desarrollar plenamente sus funciones.

Finalmente, el Sr. Aguilar manifiesta su convicción de que OPECh constituye un proyecto gremial de largo plazo, llamado a representar coordinadamente a las asociaciones que la integran y a fortalecer la participación de los profesionales del Estado en las principales discusiones de interés nacional.

12. Dar cuenta de avance de Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado en segundo trámite (PAP)

Patricio Aguilar informa las gestiones desarrolladas por APRAJUD en el marco de la tramitación, en segundo trámite constitucional, del proyecto que actualmente conoce la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Señala que estas actividades demandaron un importante esfuerzo institucional, considerando las diversas reuniones sostenidas y las presentaciones efectuadas ante parlamentarios.

Explica que, con motivo de la renovación de la integración de la Comisión, APRAJUD presentó un documento consolidado con sus principales observaciones y propuestas, poniendo especial énfasis en tres materias: el sistema de nombramientos, el fortalecimiento de los mecanismos de control disciplinario y de conducta funcionaria, y la separación efectiva entre las funciones administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial. Indica que, en cada uno de estos ejes, la Asociación planteó la necesidad de asegurar la participación de los profesionales en las instancias que se creen o fortalezcan.

El Presidente estima conveniente realizar una reunión con los dirigentes nacionales para exponer en detalle el contenido de las propuestas presentadas y la posición institucional adoptada por APRAJUD frente a esta importante reforma.

Asimismo, agradece el apoyo brindado por el periodista de Aprajud, Mario Antonio Guzmán, destacando su asesoría y colaboración en el seguimiento del proceso legislativo, así como el trabajo desarrollado por el Secretario Administrativo en la coordinación y apoyo logístico de las distintas gestiones.

Finalmente, manifiesta que, si bien estima poco probable que la reforma se materialice en los términos actualmente propuestos debido a su complejidad y al contexto político, considera que el trabajo desarrollado por APRAJUD constituye un importante aporte institucional que servirá de base para futuras discusiones sobre la modernización del Poder Judicial.

13. Dar cuenta Mesa de Trabajo Cargas de Trabajo DDI (Todos)

El Presidente Nacional informa que tras los recientes cambios en la Dirección de Desarrollo Institucional (DDI), Cristian Contardo asumió transitoriamente la coordinación de esta materia, pasando a ser el principal interlocutor para los temas relacionados con cargas de trabajo.

Señala que, a propósito de las observaciones formuladas por la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados respecto del actual modelo de medición de cargas de trabajo, la Corporación Administrativa se encontraría revisando integralmente dicho sistema, considerando la conformación de una mesa técnica con participación de las distintas asociaciones gremiales.

Aguilar destaca la relevancia de que APRAJUD participe activamente en esa instancia, atendido que la discusión será de carácter eminentemente técnico y definirá los criterios con que se medirán las cargas de trabajo de los distintos estamentos. Agrega que la asociación ha sostenido históricamente que el modelo vigente no refleja adecuadamente la totalidad de las funciones desarrolladas por los profesionales, por lo que resulta indispensable aportar antecedentes y propuestas en la elaboración del nuevo modelo.

Con ese propósito, propone constituir una mesa de trabajo ad hoc sobre cargas de trabajo, integrada por directores y otros asociados con experiencia en la materia, que permita preparar técnicamente la participación de APRAJUD en las futuras instancias institucionales.

El Director Claudio Aguayo manifiesta su disposición para integrar dicha mesa y colaborar en el análisis técnico del tema.

Finalmente, se acuerda crear la Mesa de Trabajo APRAJUD sobre Cargas de Trabajo, incorporándose inicialmente el Presidente Nacional y el Director Claudio Aguayo, quedando abierta la convocatoria para sumar otros integrantes que puedan aportar desde las distintas competencias del Poder Judicial, en preparación de la participación de APRAJUD en las futuras mesas técnicas convocadas por la DDI.

14. Dar cuenta de la situación actual de los convenios. (EOA/ Alexander)

Patricio Aguilar solicita al secretario administrativo dar cuenta de los convenios vigentes. A continuación, se informa al directorio el estado actual de los convenios gestionados por la asociación:

Convenios recientemente firmados:

- **Universidad Mayor:** Convenio firmado recientemente, orientado a posgrados de formación. Se encuentra pendiente la recepción del material de difusión, que será compartido en la página web y redes sociales con apoyo del periodista de la asociación.
- **Red Suma Instituto Educativo Online:** Convenio también reciente, especializado principalmente en programas de doctorado. La información detallada se compartirá prontamente.
- **Touraíces (operador turístico):** Convenio firmado, especializado en la región del Biobío. Surgió a partir de una sugerencia del socio Vladimir Sánchez.
- **Mutual de Seguros de Chile:** Convenio firmado para temas oncológicos. Está pendiente la recepción del material de difusión, que se espera para los próximos días.

Convenios en proceso:

- **ANEJUD:** En proceso de negociación. El presidente de dicha empresa, Nicolás Santibáñez, estuvo fuera del país por algunos días y al momento de la reunión el proceso continuaba en curso.

El dirigente Sr. Aguilar complementa la información señalando que la búsqueda de convenios se realiza de forma selectiva y con criterio, priorizando aquellos que sean de real utilidad para el gremio y que permitan diferenciarse de la oferta de bienestar institucional. Destaca que, si bien bienestar tiene mayores recursos y una cartera más amplia por operar con apoyo estatal, la apuesta de Aprajud es ser un complemento y no un competidor.

15. Seguimiento a temas (Todos)

- **Petición Homologación de grado funcionarios CAPJ**

Patricio Aguilar recuerda el caso de 3 socios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) que desde hace años solicitan la homologación de sus cargos, ya que realizan funciones de jefatura pero están remunerados como funcionarios profesionales (mal encasillados). La asociación ya presentó el oficio correspondiente al Consejo Superior, encuadrando la solicitud dentro del proceso de **Formulación Presupuestaria 2027**.

El dirigente señala que, de llegar a tabla del Consejo Superior, tomará la palabra para respaldar el caso de estos socios, por considerar que "es justo y necesario".

- **Seguimiento a Observaciones y propuestas de Modificación al AA 302-2025 a la propuesta de la CAPJ y Departamento de estudios**

El Sr. Aguilar explica que la posición del directorio es no innovar por ahora en este tema. Señala que, si la asociación presiona actualmente por modificaciones, se obligaría a la Corte Suprema a pronunciarse, lo que podría perjudicar a socios dado que la Corte está empeñada en regularizar contratos de más de 5 años (con disyuntiva entre volver al cargo original o renunciar y quedarse en la contrata). La materia se encuentra suspendida y la asociación ha pedido formalmente la constitución de una mesa de trabajo antes de que se adopte cualquier resolución. Al no haberse convocado dicha mesa, el tema sigue en espera. El Secretario Críspulo Marañón recuerda que se envió un oficio formal al respecto, disponible para compartirlo con quienes no lo tengan.

- **Informe del Acuerdo del Consejo Superior respecto de observaciones formuladas por gremios a Reglamento de Caución y propuesta de modificación.**

En la misma línea de cautela, Patricio Aguilar indica que tampoco se ha querido insistir en este tema mientras la Corte Suprema sigue trabajando en innovaciones a la materia. La asociación remitió en su oportunidad un oficio señalando su oposición al cobro de cauciones y el argumento de que los socios no firman la cuenta corriente operacional y, por ende, no debieran pagar primas de seguro. Los jueces comenzaron a desmarcarse de inmediato de la firma de dicha cuenta. Al igual que con el AA 302, se pidió la formación de una mesa de trabajo y el proceso sigue suspendido. Marañón agrega que en algunos comités de jueces se ha presionado a administradores y jefes de unidad para que sean ellos quienes firmen los cheques, situación que también está siendo observada.

- **OFICIO CIRCULAR N°80 - Invitación a la Comisión de Suplencias y Reemplazo**

Patricio Aguilar informa que se ha designado al vicepresidente nacional, Óscar Ruiz en representación de Aprajud (en reemplazo de Rafael Laredo), acompañado por él mismo, para participar en esta comisión. Advierte que el escenario es más complejo que en sesiones anteriores, ya que actualmente todos los gremios del Poder Judicial han sido convocados a participar, lo que eleva la importancia de llevar una posición gremial sólida.

Señala que aún no han sido convocados formalmente a sesionar, pero que cuando ocurra habrá que "ir a dar la pelea". Aguilar también indicó que esta será su última participación en dicha comisión, dado el término de su período directivo.

- **Acta 105-2021. Oficio: trabajo realizado por Mesa de Reclutamiento y Selección de APRAJUD, acuerdos gremiales alcanzados a nivel nacional y las observaciones ante Consejo Superior: Solicitud de modificaciones urgentes.**

El Presidente Nacional, Patricio Aguilar, informa que la Comisión de Reclutamiento y Selección remitió un borrador de oficio dirigido a la Corte Suprema para proponer modificaciones al sistema regulado en el Acta N° 105-2021. Señala que, si bien el documento recoge planteamientos compartidos por la Asociación, contiene algunos aspectos que requieren revisión para mantener coherencia con la posición histórica de APRAJUD.

Durante el análisis se aborda especialmente la regla que inhabilita por tres años a quienes reprueban en tres oportunidades la evaluación de conocimientos, estimándose necesario revisar su

compatibilidad con el derecho a la carrera funcionaria y con los principios que inspiran el sistema de concursos.

Asimismo, se intercambian opiniones sobre el alcance de las evaluaciones de conocimientos y habilidades, la necesidad de resguardar la carrera funcionaria y los eventuales efectos que una modificación parcial del Acta podría generar en los procesos de reclutamiento y selección.

El Directorio coincide en que se trata de una materia compleja que requiere un análisis integral antes de fijar una posición definitiva. En consecuencia, se acuerda continuar revisando el borrador de oficio, incorporando las observaciones formuladas por los directores y los antecedentes complementarios preparados por el Vicepresidente Nacional, antes de proceder a su envío.

Otros asuntos – Proceso eleccionario APRAJUD

Fuera de tabla, el Presidente Nacional informa el cronograma preliminar del proceso eleccionario institucional, señalando que durante el mes de julio se iniciarán las gestiones para la constitución del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), considerando la necesidad de designar a sus nuevos integrantes y realizar las comunicaciones correspondientes ante la Inspección del Trabajo.

Explica que la planificación contempla efectuar la convocatoria durante agosto, abrir el período de inscripciones en septiembre y realizar las elecciones hacia fines de octubre, una vez desarrollada la Asamblea Nacional.

Sobre este punto, se analiza la conveniencia de realizar las elecciones antes o después de la Asamblea. Se acuerda que la alternativa más adecuada es mantener la votación y elección después de la Asamblea Nacional, atendidas las implicancias estatutarias que tendría un cambio anticipado de directorio. No obstante, el Director Claudio Aguayo se compromete a verificar esta interpretación ante la Inspección del Trabajo.

Finalmente, se deja constancia de que los plazos proyectados permiten desarrollar el proceso electoral dentro del marco establecido por los estatutos de la Asociación. Sin más puntos a tratar, se da por finalizada esta sesión.

PATRICIO AGUILAR PAULSEN
PRESIDENTE

OSCAR RUIZ AEDO
VICEPRESIDENTE

CRISPULO MARAÑON LIRA
SECRETARIO

CLAUDIO AGUAYO MEDINA
DIRECTOR

JORGE OMAR VARGAS VALDES
DIRECTOR